RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA
Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 113-2017
DEMANDANTE: XIRA INVESMETN INC
DEMANDADO: ZETA CARGA SAS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA MARZO 7 DE 2022

Como se observa que el dictamen presentado no se ajustó al objeto del mismo, cual era, hacer la liquidación de cada factura de manera independiente teniendo en cuenta los abonos realizados por el demandado, se solicita al perito Antonio Polo que haga complementación de dicho dictamen haciendo la liquidación individual y no de manera global como si fuera un solo título.

En virtud de lo anterior, se le concede un término de cinco (5) días para hacer dicha complementación.

Frente a lo anterior, se hace necesario aplazar la audiencia señalada para el día 7 de marzo de 2022 y se fijara nueva fecha una vez se cumpla con la complementación por parte del perito y se dé traslado a las partes de dicha complementación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 40
Hoy 8 MARZO 2022
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO